



### ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN

En la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sito en Alameda Principal, 23 (Archivo Municipal, 4º planta), siendo las 09:14 horas del 29 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Unidad Técnica de Valoración, que seguidamente se relacionan, al objeto de conocer el expediente del Área de Cultura que más abajo se detalla:

**Presidenta:**

- Ana Isabel Martín González, Técnico de Administración General del Área de Cultura

**Secretaria:**

- Dª María García Bujalance, Técnico de Administración General del Área de Cultura.

**Vocal:**

- Dª Rocío Gómez Rodríguez, Técnico de Administración General del Área de Cultura.

**EXPT: PASA 4/2024: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN "PICASSO. IMÁGENES CERÁMICAS" EN EL MUSEO CASA NATAL PICASSO, GESTIONADO POR LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSÉÍSTICOS Y CULTURALES.**

**ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO UNO.- Apertura del sobre único electrónico: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas.

PUNTO DOS.- Acto de valoración de ofertas mediante criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP), si procede.

PUNTO TRES. - Propuesta de adjudicación, si procede.

**EXPONE:**

**PUNTO UNO.-** La Unidad Técnica de Valoración conoce las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Estado dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Han concurrido 2 licitadores:

LICITADOR	NIF/CIF
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES S.L.	B41056193
FELTRERO DIVISIÓN ARTE SL.	B37407004

Por los miembros de la Unidad Técnica de Valoración, se procede a la apertura del sobre único. Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores, se comprueba que los 2 licitadores cumplen correctamente con la documentación administrativa, lo que se les comunica por medio de la Plataforma de contratación del estado, quedando, así, admitidos en el procedimiento.

**PUNTO DOS.** - La Unidad técnica de valoración procede a la valoración de las ofertas económicas, siendo éstas las siguientes:

Código Seguro De Verificación	0PgAbuROeEhX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Martin Gonzalez	Firmado	31/05/2024 10:36:34
	María García Bujalance	Firmado	31/05/2024 09:56:45
	Rocío Gómez Rodríguez	Firmado	31/05/2024 09:54:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0PgAbuROeEhX6KtS846nQg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0PgAbuROeEhX6KtS846nQg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Cultura y Patrimonio Histórico

LICITADOR	OFERTA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN
AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES S.L.	35.118,00 €	100
FELTRERO DIVISIÓN ARTE SL.	39.490,00 €	48,61

Se ha revisado si existe alguna baja anormal conforme al artículo 149 de la LCSP, y ninguna de los 2 licitadores incurre en baja anormal.

**PUNTO TRES.** - Visto cuanto antecede se propone la adjudicación a AMADO MIGUEL TRANSPORTES INTERNACIONALES S.L. con CIF B41056193, sin perjuicio de la oportuna comprobación de la documentación administrativa a que se refiere el artículo 150 LCSP,

Tras ello, la secretaria da por finalizado el acto, siendo las 11:10 horas del día 29 de mayo de 2024.

Fdo.: Ana Isabel Martín González  
PRESIDENTA

Fdo.: María García Bujalance  
SECRETARIA

Fdo.: Rocío Gómez Rodríguez  
VOCAL

Código Seguro De Verificación	0PgAbuROeEhX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Martin Gonzalez	Firmado	31/05/2024 10:36:34
	María García Bujalance	Firmado	31/05/2024 09:56:45
	Rocío Gómez Rodríguez	Firmado	31/05/2024 09:54:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0PgAbuROeEhX6KtS846nQg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0PgAbuROeEhX6KtS846nQg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

